

Octubre de 1805¹ a 1806.

Gastos en el Ramo de la Plaza
del Callao.

2

Q^{no}
L. 1^o a 12.
E

Q^{to}

GM-CO 3.2
CAJ 31
DOC 414
Fol. 16

Q^{do}
R^{tt} 3

N^o

1

Recivi del Sr. D. J. P. Bernardo Atagles
cuinivros a Marina del Callao, la
Cantidad de mil doscientos treinta
y un p^o quatro y medio d^o, en esta for-
ma. Seiscientos treinta y siete pesos
tres y medio d^o. por trecientas noventa
y siete libras de lavaron lizada de ser una
parte siete pulg^o a ochenta y cinco pesos
quintal. Doscientos pesos por quatro
gg. a pavilla a fincuenta p^o. Noventa
y quatro pesos y medio por tres y medio
gg. a Plomo en Plancha a veinte y
siete p^o. Treinta y quatro p^o. cinco y
medio d^o. por siete gg. quarenta y seis
libras a tropa a diez p^o. gg. Treinta
y ocho p^o. por quatro gg. en libo a nueve
y medio p^o. Ciento cincuenta y un pesos
siete y medio d^o. por ocho gg. quarenta
y quatro libras a brea a diez y ocho pesos,
gg. Veinte y dos p^o. por un quintal de M.
quitran; y tres p^o. por onfuxido, que
le he bendido para hacer un falucho y un
bote, en Chiloe. Y para que conste y cir-
ta a Data a dh^o Señor cuinivros, firmo
en Lima a 9. de Oct^o. de 1809

Don 261 p^o. 4/2 d^o. J. P.

Moyle
3/3

Antonio Martinez

Relación en los formales y Materiales inventados en el corriente mes en la Camp.² más
 Plazadel Callas: A saber. N.º 1 2

Primeram. Carp. Cipriano de la Mona en 20. d. a 14. 50 --- 6
 Id. Otro Jare Victorio en 20. d. a 12. 10 --- 30 --- 0
 Id. Jare Blanco en 26. d. a 12. 10 --- 39 --- 0

Accusio

Id. Por 3. Areas a 2. p. Area. --- 6 --- 0

Materiales

Id. Por 6. Canchales en cal a 4. p. 4. d. Canchales --- 27 --- 0
 Id. Por 500. ladrillos de labrar a 10. p. millar --- 3 --- 0
 Id. Por 1078. adoves grandes a 28. p. millar. --- 30 --- 1 $\frac{1}{4}$
 Id. Por 12. viages en tierra a 4. d. viage --- 7 --- 4
 Id. Por 8. docenas en balaustrer a 2. p. --- 16 --- 0
 Id. Por 3. Areas con 17. d. $\frac{3}{4}$ a razon de 17. d. una --- 37 --- 5
 Suma / 253 --- 0 $\frac{1}{4}$

Don Tomas en Corta Roman, Ten. Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Ejerc.
 encargado del Detalle en las obras de Fortificación de esta Capital y Plazadel
 Callas.

Certifico: Que la cantidad de doscientos cincuenta y tres pesos
 un quanticillo, es la misma q. con intervencion del Señor Comis. en
 Guerra se han inventado y gastado en el corriente mes segun se expre-
 sa; y p. q. viva segun unvengas doy esta en Lima a 31. de octu-
 bre de 1805.

N.º 13.

Molina

Por P. A. Tagle Forray de Corta Roman

Pecuni del S. D. Don Fernando de Angulo, Comi-
sario del de Guerra, Ministro de la Hacienda y Admini-
stracion, Dico y Suo f. por el importe de ocho docenas de balau-
trero al respecto de dos pesos docena para el Servicio de
Obra de la Capitanía del Puerto del Callao, y para q
fueron de dar al mencionado Sr. Ministro f. como
este en el Callao a 12 de octubre de 1805.

Son 16 Pesos.

Juan Reynaldor

+

Recibo del Sr. D. José Bernardo de Sagie Comisario en la Guerra
Ministro de la Hacienda y Marina Suena y tra p^a lino
y un quantillo en esta forma. Vinte y siete p^a por el importe
de Sr. Calica de Cal al respeto de quatro p^a quatro n^a por
cada Calca, nueve p^a por el de Truientos Ladrillos de La-
bra al respeto de diez y ocho para Millas, Treinta p^a una
y un quantillo por el de Mil Suena y ocho Alcores grande
al respeto de veinte y ocho para Millas; y los siete p^a qua-
tro n^a restantes por el de veinte y cinco de finca al re-
pcto de quatro n^a vinge. Siendo todo para la obra de la
Capitania del Puerto del Callao y para q^e faga de re-
ta al mencionado Sr. Ministro firmo este en el Callao
a 12 de octubre de 1805

Con 73 Pesos 5 n. 1/4.

Bisense Ponsale
Moy
3

X

Recibi del S. D. Don Domingo de Soto Comisario M. I.
de Lima, suministro de R. M. M. M. M. y M. M. M. M. y M. M. M. M.
p. S. Cinco m. S. por el importe de tres tercios de Alfajeros con
17 v. S. y 3/4 a razon de diez y siete m. S. cada uno lo q. le he ven-
dido q. a las asenciones y Obispos de la Superintendencia de la Plaza
del Callao, y para q. sirva de data al M. S. Comisario
firmo este en el Callao a 24 de Octubre de 1805.

Son 37 Ptos. 5 m. S.

Ramon Martinez



D.^o Pedro Antonio de Molina Jefe Coronel de Ing.^o del ⁶Coorpo
Varas y Fronteras de S.M. y Comandante delos del. ¹⁰Drabant.
el Insignato del Peru.

N^o 3

Certifico q. el Maestro Mayor de la Plaza del Callao
Fernando Carabazal Existe en ella desempeñando sus fun-
ciones y para q. p.^a el S.^o Comisario de Guerra se le pague
el sueldo de su dotacion, doy la presente en Lima a 31 de
Octubre de 1805.

Pedro Antonio de Molina



Recivi el S.^o Comisario De gera D.^o
Jose Bernardo de Tagle Beinte
y ocho p.^a Por el sueldo de mi emple-
o correspondiente Al presente Mes
Plaza del Cayado 31 Octubre de
1805

Son 28 p.^a

V. B.

Fuentes



Fernando Carabazal



Don Pedro Ant.^o de Molina, Ten.^{te} Coronel del Real Cuerpo de Ing.^{os} y Comandante de
del Virreynato del Perú.

Ne
Certifico: Que Don Jare Mendez Sobrescribiente Suada Aug.^{ta} de esta Pla-
za y R.^{ta} ha asistido a las R.^{tas} obras todo el mes de la fña; y para que
se le abone el sueldo mandado p.^{or} R.^{ta} Orden, doy la presente en Lima
a 31. de Oct.^{bre} de 1805.

Pedro Antonio de Molina
H *D*

Recibo del Señor Don Jare Bernardo de Sagie. Comis.^o Real de
Suena M.^{to} de Real Hacienda y Maxima; la cantidad de diez y
seis p.^{or} perteneciente al sueldo q.^{ue} me corresponde del presente
mes de la fña; y para q.^{ue} sirva de data al Mo Señor Comisario fu-
mo este en el Callao a 31. de Octubre de 1805.

Jare Mendez

Va B.^o
Fuentes
H

N.º

Recibí del S.º D. Don Bernardo de Agte, Comisario Real de
Guerra, Administrador de Real Hacienda y Marina. Dólares pesos
por el sueldo que me corresponde del presente mes de la fecha, como
Gobernante que soy de las obras que se están ejecutando en el Callao,
por nombramiento que hizo en mí el dicho Sr. Comisario con arreglo á
las facultades que le concede el artículo 2.º título 4.º del 1.º Tomo de
las ordenanzas de Ejército, y para que sirva de data al mencionado
Sr. Administrador firmo este en el Callao á 31 de Octubre de 1805.

Son 30. Pesos.

V.º B.º
Fuentes

Jose Salamanca

No.

Recibi del S. D. José Blazquez de Angulo, Comisario de
de Lima, Alimisorio de Real Hacienda y Alvarado. Cinco diez y
nueve pesos por el importe de Cuarenta gallos de Velay de Soto,
que se le vendió al repeto de otro p. quatro na cada uno
para el alumbrado de los Calabozos, Guandiao, y demas
atenciones de la Plaza del Callao durante el mes de la fecha,
y para q. sirva de data al mencionado Sr. Alimisorio
firmo este en Bolivarista a 24 de Octubre de 1805.

Son 119 Pesos

V. B.
Fuentes

Fran. Diaz

Morily



N^o.

D^o D^o Don Fernando de Angulo Comisario de la Real
 Armada de la Armada y Marina D^o y quince pesos siete
 n^o por el importe de ciento veinte y seis cargas de Grana y
 he cobrado al respecto de un m^o y medio cada una, y durante
 el mes de la fecha para la manutención de los Alcaides del Rey y
 S^o en los Camas para la aguada y limpieza de la Plaza
 del Callao, y para que sirva de data al mencionado S^o. Mi
 nistro firmo este en el Callao a 31 de Octubre de 1806.

Sin 34 Pesos y m^o.
 V. B.
 Fuentes

Sebastian Villegas

N^o 8.

Recibi del Sr. D. Jose Tayle y Portocarrero Ministro de Guerra y Marina veinte p.^{as} g.^{as} p.^{as} superiores Decretos a 11 de Ayto. esta manda dar alon Capp.^{ta} al M.^{te} de Lima p.^o el desempeño de sus funciones Pastamases en la Plaza al M.^{te} Felipe del Callao: y p.^o y^o conite lo firme en la Com.^a de Guerra y Marina a Lima a 31 de Octubre de 1805

J. Salvador Figueroa

Don 20.

N^o 3.

Fuentes

No.

Recivi del S.^{mo} D.^{no} Jose Bernardo e Tagle y Portocarrero, Co-
misario de Guerra, y Marina, ministro de N.^a Hacienda
la cantidad de veinte, y cinco pesos p.^{ra} la Fructificacion q.^{ue}
mensualm.^{te} me es asignada p.^{ra} la asistencia de los en-
fermos del Hospital Provisional de la Plaza del Callao
y es la misma q.^{ue} tengo obligada en todo el mes de la
Aña. Lima, y octubre 31. de 1808.

25 pesos

V.^o B.^o
Fuentes

Juan Jose Guillemin

+

No.

Recibi del S. D. José Bernardo de Arce, Comisario Real de
 Lima, Ministro de Real Hacienda y Marina. Dicho por el
 el importe de un antepecho y Simbra para los mulas que suben
 en los Carros para la Aguada y Limpieza de la Plaza del Callao,
 y para el Simbra de agua al mencionado S. D. Ministro firmo
 este en el Callao a 30 de Octubre de 1806.

Don J. Pardo

V.º 23.
 Fuentes

Fernando Ramos

+

11.

Don Juan de Guingolarrana y tr.º oficial 2.º del Cuerpo del
Ministerio de Marina y Comisario del R.º Hosp. de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes, hasta el día fin, am-
bos inclusive, han causado los Individuos del tr.º Cuerpo de Armadura de Exer-
cicio, las Estancias que al margen de cada uno se señalan en los días que
han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se manifiesta
en la forma siguiente.

Entradas... Salidas... En el Hospital
sin curar... Curados... Camas...

Don Juan de Guingolarrana y tr.º	31
Don Juan de Guingolarrana y tr.º	18
Don Juan de Guingolarrana y tr.º	49

En Guingolarrana y nueve Estancias las que han causado los Individuos q.
quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y para q. conste y por
la Comision de Guerra y Marina queda hacerse el habito al Armador de la
diferencia que hay de lo que tiene contratado. Por cada Estancia a la de los
tres m. que se le cobran por el Cuerpo, dos m. en el mencionado Hospital
de Bellavista a la Marina y uno de Octubre de mil ochocientos cinco.

Don Juan de Guingolarrana

Recivi del S.º D.º José Bernardo de Eagle
Comisario de Guerra, y Ministro G.º de Marina
Señal. vn.º. q. la dif. de vn.º. que encada m. de la q. causaron en
el 2.º Hosp. de Bellavista los Indiv. del R.º Cuerpo de Art. med. en
en el, se satisfizo menos q. 2.º. R.º Cuerpo, Respecto de haverse
abonado arazon de tres m. deviendo se le haver a quatuor. cada
vna conforme a lo contratado por el Armador con la Marina

Son. 6 p. 12.

Wm. T. S. S. S.

2073.

Fuentes



From the Library of the
University of California

D.ⁿ Fran.^{co} de Mingoranza y P.^{te} Oficial 2.^o del ^{15.} Mi-
nisterio de Marina y Contrator del R.^{to} Hospital de Buavista

Científico y el Soldado sujeción del Cuerpo a Doxenas de
 sin Dabalar entro en ese Hospital en Vinte y Siete del presente
 mes sin Sueldo, y Salio el treinta del mismo sin Sueldo, ha-
 viendo causado tres Estancias, y quiza y comose y por la comisa-
 nia de Santa y Maxima pueda hacerse el habono al Asistentia
 de la diferencia que hay de lo que tiene contratado por cada Estan-
 cia a la de los tres n^{os} que se le interan por el Cuerpo, con esta en
 el mencionado Hospital de Bellavista a treinta y uno de octubre
 de mil ochocientos Cinco.

Thos. G. Miangolanna

Reciví del Sr. D. José Bernardo de Fagel Com. a Pna.
y Mtro. Pál. de Marina, Faveria, q. porivio menor encada una
de las tres Cts. Genes R. Itorpit. de Molino. causó el Sold. Miliciano
del Cuerpo de Morenos Marin Dabalon, Reg. a haverle satisfto. su
Cuerpo a N. N. etievit. et. devianta con aquatro, conforme al contra
tado con la maniona. I para q. conve y sea data a do. S. Ntro.
firmo este en la Comis. de Pna. y Marina de Lima y octubre
31. de 1809.

Non Ex.

V.º B.º
Auentes

Prof. Eastman

16.

D^{no} Fco Co de Jirigotana y M^{te} Oficial 2^o del Cuerpo del
Ministerio de Marina y Contratos del R^{to} Hosp^{al} Bellavista.

Certifico q^{ue} desde el día entrarse del presente mes, hasta el de la fha. am-
bos inclusive, han causado los Individuos dados en combate de la Virgueta
particular la Douguina las Potencias que al margen de cada uno se señalan
en los días q^{ue} han permanecido enfermos en el coparcado Hospital segun
se demuestra en la forma siguiente.

	Enferm ^{os} sin curar	Salidos curados	Suma q ^{ue} han causado
2 ^o Cuart ^{el} . Manuel Jarama...	14...	"...	18
Camp ^{es} . Juan Manuel...	14...	"...	18

Maniobras

José St ^a Lengüine...	14...	22...	" 9
José St ^a Corina...	14...	"...	18
Guillermo Yaman...	14...	18...	" 5
José St ^a ...	15...	"...	17
José Rodrig ^o ...	15...	20...	" 6
Manuel García...	26...	"...	" 6

Guarniciones

Juan Ortega...	14...	"...	18
José Antonio Victoria...	14...	25...	18
Francisco Laman...	14...	"...	18
1 ^o José Rodrig ^o ...	14...	"...	18
2 ^o José Rodrig ^o ...	14...	5 ^o 15...	" 1

Pagos

Manuel Paga...	14...	"...	18
			182

Son Ciento ochenta y dos personas las q^{ue} han causado los individuos

que quedan relacionados, según aparece de la Suma anterior; y para
comprobar y pueda hacerse el abono por parte correspondiente, al inventario
de este Hospital, doy esta en el mencionado Hospital de Bellavista de
Iruña y uno de octubre de mil ochocientos Cinco

Fco. de Micangolana

[Signature]

Recibo del Sr. D. José Bernardo de Sagie Comis.
Pia. y Contab. P. al. de Marina, Noventa y uno. Por el imp. de
las Cortancias, q. conotan de la Certificación. G. antecede haber causado
los enfermos o medicados en el procedimiento de los individuos
heridos en el combate de la Frag. particular la Joaquina. Y para q.
conste y sea data adho. A. N. de. Firmo este en la Comis.
G. de. y Marina de Lima y D. de. 31. del 805.

Sen. 31 p.

V. B.
Fuentes

Paul. S. S. S. S.

Moril

[Large handwritten mark]